

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A CELEBRADA EL 03- ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, A los tres días del mes de abril del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía GADERE. Situado en la Ciudad de Guayaquil, en las via Daule km 12, parque California bodega 29 bloque b a las 09h10, se reúnen los accionistas de la compañía GADERE S. A

Sr. Ing. Chinchilla Mujica Oscar Arturo, propietario de 106.077 acciones;

Sr. Ing. Gonzalez Aguirre Rodolfo Eduardo, propietario de 106.077 acciones;

Sr. Ing. Pinzon Mujica Edgar Enrique, propietario de 106.077 acciones;

Sociedad Descont S.A E.S.P., debidamente representada por la Sra. Sandra Juliana Chacón Navarro, en su calidad de apoderada, propietaria de 16.749 acciones;

Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Como sigue 334.980 acciones a USD 1 c/u valor total USD 334.980 dólares. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Aprobar El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía GADERE S.A, año fiscal 2013 con una utilidad Neta de USD 225,129.80
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y,
- 4.- Reinvertir la totalidad de las Utilidades netas por USD 225,129.80 para acogerse al ahorro tributario de la rebaja de 10 puntos porcentuales de USD 22,512.98, de acuerdo a la ley de régimen tributario interno artículo 37, en concordancia al reglamento de la ley de régimen tributario interno artículo 51. (Decreto 374)

**Preside** la sesión el Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzon Mujica en su calidad de Gerente General. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

- 1.- EL Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013. Luego de analizado, el informe resulta aprobado, contando con los votos favorables

Del Ing. Rodolfo Eduardo Gonzalez Aguirre y Sociedad Descont S.A. E.S.P., y con abstención de sus votos por parte del Ing Edgar Enrique Pinzon Mujica y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

2.- Aprobar El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía GADERE S.A Año fiscal 2013 con una utilidad neta de USD 225.129.80

3.- la Junta pasa a conocer el informe de gestión

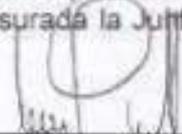
Del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas De la empresa, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo Gonzalez Aguirre y Sociedad Descont S.A. E.S.P., y con abstención de sus votos por parte del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

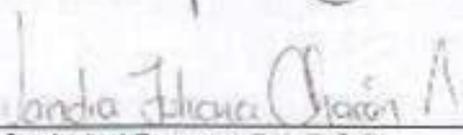
Para el tratamiento del cuarto y último punto del orden del día, la Junta resuelve.

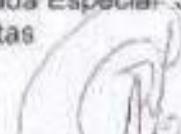
4.- Aprobar la reinversión de la totalidad de las utilidades netas por USD 225.129.80, incluyendo el ahorro fiscal, para acogerse al ahorro tributario de la rebaja de 10 puntos porcentuales de USD 22,512.98, de acuerdo a la ley de régimen tributario interno artículo 37, en concordancia al reglamento de la ley de régimen tributario interno artículo 51. (Decreto 374)

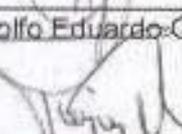
Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 13h00, el secretario declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

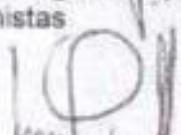
Firma   
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica  
PRESIDENTE

Firma   
Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzon Mujica  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Firma   
Sociedad Descont S.A E.S.P  
Apoderada Especial- Sra. Ing. Sandra Chacón  
Accionistas

Firma   
Sr. Ing. Rodolfo Eduardo Gonzalez Aguirre  
Accionistas

Firma   
Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzon Mujica  
Accionistas

Firma   
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica  
Accionistas